



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

Año

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Eliminación de tiraderos de basura clandestinos.							
DESCRIPCIÓN:							
Servicio que se proporciona a la ciudadanía para el retiro de basura que se deja en la vía pública por algunos vecinos durante la noche, evitando con esto focos de infección y mala imagen dentro del territorio municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso c.</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII.</li> <li>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso g, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción II, Sección II Artículo 284, Fracciones I, III, V y VI, Artículo 285 Fracciones I, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción III. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve.</li> </ul>						
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte				VIGENCIA:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A la falta del servicio de recolección y barrido (Aseo Urbano).						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
1.- Reporte telefónico al número 5366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana.  (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)		No Aplica	No Aplica		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso g, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción II, Sección II Artículo 284, Fracciones I, III, V y VI, Artículo 285 Fracciones I, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.</li> </ul>		
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)				
No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas			



VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se podrá realizar este servicio cuando sean residuos peligrosos (tóxicos, venenosos, reactivos, explosivos, inflamables, biológicos, infecciosos) por lo que se notificará a Protección Civil o Dependencia que sea de su competencia.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Depto. de Recolección de Residuos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con frecuencia aparecen o dejan vecinos basura sobre la vía pública?						
RESPUESTA:	A través de este servicio se procede a realizar la recolección y limpieza (barrido), solicitando a los vecinos respeten los días y frecuencia de horarios para la recolección.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es un tiradero clandestino?						
RESPUESTA:	Se crea cuando los vecinos depositan y acumulan sus residuos sólidos urbanos en la vía pública, generando focos de infección y mala imagen.						





PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo reportar esta mala acción de alguno de mis vecinos?
RESPUESTA:	Si, al 5366 4450
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26    abril    2019</p> <p style="text-align: center;">____/____/____</p>
--	--	---

26/04/2019